



ACTUALIZACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL 12 DE AGOSTO PARA LA REALIZACIÓN DE FIESTAS Y EVENTOS EN EL MARCO DE LA PANDEMIA DE LA COVID-19

Montevideo, 28 de setiembre 2021

1. Para los aforos, se considera apropiado tomar como guía de referencia los que determinan las Intendencias Departamentales. No obstante, se deberían establecer dos pautas, una para asistentes inmunizados y otra para asistentes sin vacunación y/o mixtos. A partir de los aforos que se establezcan, se estima adecuado establecer un límite de hasta un 75% de los asistentes en aquellos espacios en los cuales participen solo personas inmunizadas y hasta un 55% en el caso de que los participantes no lo estén, sea en forma parcial o total.
2. Respecto a la duración de los eventos, se considera apropiado extender la misma a 6 hs.
3. Respecto al control de la ventilación y calidad del aire se realizan las siguientes indicaciones:
 - a. Respecto a las instancias de baile, se considera apropiado extenderlas de 40 a 50 minutos. Las pausas entre los bloques de 50 minutos son obligatorias y deben ser de 20 minutos como mínimo, no limitando la extensión de estas últimas.
 - b. Incorporar la valoración y medición de los niveles del gas dióxido de carbono (CO₂) en aire, tomando como guía el valor de 800 ppm (clasificación según IDA 3) disponible en el Anexo 1 del documento: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/actualizacion-recomendaciones-para-realizacion-fiestas-eventos-marco-pandemia>



4. Se considera apropiado ajustar los requerimientos sanitarios, sugiriendo que el aforo establecido con pauta vacunal completa, sea para aquellos que hayan transcurrido 14 días desde haber recibido la última dosis vacunal o haber padecido la enfermedad entre 20 y 90 días previos al evento. En los casos que corresponda acreditar haber padecido la enfermedad en los plazos establecidos, se deberá presentar ante el organizador del evento el resultado positivo del virus SARS CoV2, por técnica de biología molecular del test RT-PCR o por determinación de test de Antígenos positivo.

Status vacunal	Aforo	Capacidad máxima	
		Lugar cerrado	Lugar abierto
Con vacunación	75%	600 personas	800 personas
Sin vacunación y/o mixto	55%	200 personas	400 personas